



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Modificar Artículo 2º de la RESCD 444/26 (Actualización de programa) - D.A. ad referéndum - EX-2024-02641892- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O la resolución RESCD-2026-444-E-UBA-DCT-FAGRO mediante la cual se aprobó la actualización del programa de la asignatura optativa “Estrategias e Instrumentos de Diferenciación en Cadenas Agroalimentarias”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía y,

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en el Artículo 2º de la resolución mencionada en el VISTO con relación a la vigencia del programa.

Que resulta necesario realizar la modificación correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

ad referéndum del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la resolución RESCD-2026-444-E-UBA-DCT-FAGRO, que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2º.- Establecer que el presente programa tiene vigencia, desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2027-2031.”

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Siga a consideración del Consejo Directivo. Cumplido, resérvese en el Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

MES